

SERVICIO SOCIAL

7.- Entrega un original del FT-SS-07 en:

- A.I.E.
- Institución receptora (En el caso de Psicología se entrega un oficio FT-SS-07 al Departamento de Enseñanza en Salud del Sector Salud).
- Un tercer original es para ti; lo necesitarás para la liberación.

PERO, ¿QUÉ SON LOS OFICIOS FT-SS-05, FT-SS-06 Y FT-SS-07?

- **FT-SS-05**= Es un oficio que emite la D.S.S.B.P.P. dirigido a A.I.E. para SOLICITAR ASIGNACIÓN del prestador.
- **FT-SS-06**= Es el OFICIO DE ASIGNACIÓN que realiza el responsable de S.S. en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades (A.I.E.) en respuesta a la solicitud de la D.S.S.B.P.P.
- **FT-SS-07**= Es el OFICIO DE PRESENTACIÓN que realiza la D.S.S.B.P.P., al recibir la asignación por parte de A.I.E., y va dirigido al responsable de la Institución receptora.

8.- Realiza el Servicio Social; deberás cubrir mínimo 6 meses y 480 hrs.

9.- Una vez concluido el S.S., presenta en A.I.E.:

- OFICIO DE LIBERACIÓN de la Institución receptora (Dirigido a Lic. Edgar Raymundo González Sandoval, Director de S.S.B.P.P.).
- Formato: EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE EN S.S. (Disponible en el portal: www.cucsh.uan.mx).
- Formato de ACREDITACIÓN del Servicio Social, expedido por tu profesor responsable de la Unidad de Aprendizaje.
- Original de los OFICIOS F-SS-05, F-SS-06 Y F-SS-07.

Con lo anterior, A.I.E. te expedirá un OFICIO DE LIBERACIÓN.

10.- Presenta en la D.S.S.B.P.P.:

- OFICIO DE LIBERACIÓN de S.S. por parte de A.I.E.
- OFICIO DE LIBERACIÓN de S.S. por parte de la institución receptora.
- OFICIOS (originales) F-SS-05, F-SS-06 y F-SS-07
- 5 fotografías de estudio, b/n, tamaño credencial, ovaladas.

Además, deberás cubrir el costo de la Constancia de liberación-certificación (En la misma D.S.S.B.P.P.).

11.- La D.S.S.B.P.P. emitirá 4 ejemplares de Liberación-Certificación del S.S. Deberás entregar:

- Un original al responsable de Servicio Social en la Unidad Académica o Área (A.I.E.).
- Copia a Control Escolar del CUCSH para que se te acredite la unidad de aprendizaje.*

* Aunque en la lista del profesor aparezcas como acreditado, Control Escolar no te registrará como tal si no entregas la copia.

M.E.S. Patricia Ramírez

Coordinadora del Área de Ciencias Sociales y Humanidades

Tel: 2-11-88-00, Ext. 8686

MTRO. Guillermo Alonso Rosales Pérez

Responsable de Atención Integral a Estudiantes del CUCSH

Email: aie_cucsyh@hotmail.com Tel: 2-11-88-00, Ext. 8545.



COORDINACIÓN
ATENCIÓN INTEGRAL A
ESTUDIANTES

PROCEDIMIENTO
GENERAL PARA
REGISTRO, REALIZACIÓN
Y LIBERACIÓN DE
SERVICIO SOCIAL



CENTRO
UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES



SERVICIO SOCIAL

“El Servicio Social es un conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter temporal que prestan los alumnos de la universidad, en beneficio e interés de la sociedad, el estado y la propia institución” (Artículo 2º, Reglamento General del Servicio Social de la U.A.N.)

Y, ¿Para qué hacer el Servicio Social?

Los **Objetivos** del Servicio Social son los siguientes:

I. **Contribuir** a la formación académica integral y a la capacitación profesional de los alumnos;

II. **Fomentar** que el Servicio Social sea un acto de reciprocidad hacia la sociedad, de apoyo a los sectores menos favorecidos por medio de los programas previstos para tal fin;

III. **Desarrollar** en el prestador del Servicio Social, una conciencia de solidaridad y compromiso, con la sociedad a la que pertenece y lograr su participación directa en la solución de problemas de la región, del estado y del país;

IV. **Fomentar** la participación del personal académico brindando asesorías, así como dar seguimiento a las actividades del servicio social;

V. **Vincular** a la universidad con los sectores social y productivo del estado;

VI. **Lograr** que las actividades del Servicio Social formen parte integral de los programas académicos de cada una de las áreas académicas de la Universidad y se orienten a la atención de problemas específicos de la sociedad. (Artículo 5º, Reglamento General del Servicio Social de la U.A.N.)

Y, ¿Dónde puedo hacer mi Servicio Social?

Los programas y convenios del Servicio Social que apruebe o establezca la Universidad deberán estar enfocados de acuerdo a las siguientes modalidades (Artículo 5º, Reglamento General del Servicio Social de la U.A.N.):

I. Asesoría y apoyo a empresas sociales;

II. Apoyo a la comunidad;

III. Apoyo a la preservación del medio ambiente

IV. Apoyo a la gestión para el desarrollo municipal y local;

V. Apoyo a la gestión para el desarrollo a la sociedad.

VI. Prestación de servicios profesionales a la sociedad.

Cuando por causas no imputables al prestador de Servicio Social se suspenda o cancele un programa, o esté en riesgo su integridad física, la dependencia universitaria responsable del Servicio Social autorizará su incorporación en otro programa afín, considerando las horas dedicadas al anterior (Artículo 14º, Reglamento General del Servicio Social; U.A.N.).



Y bien, **¿Qué debo hacer para realizar y liberar mi Servicio Social?**

1.- Tener el 70% de créditos cubiertos.

2.- Dar de alta la Unidad de Aprendizaje (Servicio Social).

3.- Gestiona en la institución **OFICIO DE SOLICITUD** de prestador de Servicio Social. Éste, va dirigido al Lic. Edgar Raymundo González Sandoval, Director de Servicio Social, Becas y Prácticas Profesionales (D.S.S.B.P.P.).

4.- Presenta en la D.S.S.B.P.P. (originales):

- **HISTORIAL ACADÉMICO** (Firmado por tu profesor (a) responsable de S.S.)
- **SOLICITUD DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE S.S.**: FT-SS-01 (Disponible en el portal: www.cucsh.uan.mx).
- **SOLICITUD DE REGISTRO (DEL ESTUDIANTE) AL S.S.**, FT-SS-03 (Disponible en el portal: www.cucsh.uan.mx).
- **OFICIO DE SOLICITUD** (Por parte de la institución receptora del prestador).

5.- La D.S.S.B.P.P. emitirá el formato FT-SS-05; deberás entregarlo en Atención Integral a Estudiantes del CUCSH (A.I.E.) para recibir oficio FT-SS-06.

6.- Entrega el oficio FT-SS-06 en la D.S.S.B.P.P. para recibir el oficio FT-SS-07 (Se reciben 3 ejemplares).